

**EL SINDICATO DE INSPECTORES
INSTA A LA DELEGADA DE
MÁLAGA A TRASLADAR A LA
FISCALÍA LAS GRABACIONES DE
LAS CONVERSACIONES Y SU
POSTERIOR PUBLICACIÓN EN
REDES SOCIALES, DE LOS
HECHOS PROVOCADOS POR
NEGACIONISTAS DE LAS
MASCARILLAS COVID EN EL IES
BEN AL JATIB DEL RINCÓN DE LA
VICTORIA.**

Entre los afectados se encuentran dos inspectores de educación del servicio de Málaga a quien la Ley les atribuye como autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones, asesorar a la comunidad educativa para el cumplimiento de las leyes y normas.

COMUNICADO 15/02/21/

La Unión Sindical de Inspectores de Educación de Andalucía (**USIE-ANDALUCÍA**) que representa al **70%** del total de la plantilla andaluza, quiere mostrar su solidaridad y apoyo al equipo directivo del **IES Ben Al Jatib de Rincón de la Victoria (Málaga)**, funcionarios públicos docentes que ejercían su deber de cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes, en relación a la negativa del uso de mascarillas dentro del recinto escolar por parte de dos alumnas de la misma familia, **lo que ha supuesto un verdadero ataque en redes sociales y medios de comunicación, con grabación de imágenes y de conversaciones telefónicas que han sido posteriormente difundidas, sin la autorización de estos servidores públicos.**

Entre los afectados se encuentran también dos miembros del Cuerpo de Inspectores de Educación de Málaga, a quienes la Ley Orgánica de Educación les atribuye entre sus funciones la *de "asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus*

**EL SINDICATO DE INSPECTORES
INSTA A LA DELEGADA DE
MÁLAGA A TRASLADAR A LA
FISCALÍA LAS GRABACIONES DE
LAS CONVERSACIONES Y SU
POSTERIOR PUBLICACIÓN EN
REDES SOCIALES, DE LOS
HECHOS PROVOCADOS POR
NEGACIONISTAS DE LAS
MASCARILLAS COVID EN EL IES
BEN AL JATIB DEL RINCÓN DE LA
VICTORIA.**

**Entre los afectados se encuentran
dos inspectores de educación del
servicio de Málaga a quien la Ley
les atribuye como autoridades
públicas en el ejercicio de sus
funciones, asesorar a la comunidad
educativa para el cumplimiento de
las leyes y normas.**

obligaciones”, para lo cual tendrán “la consideración de autoridad pública y como tal recibirán de los distintos miembros de la comunidad educativa así como de las demás autoridades y funcionarios la ayuda y colaboración precisas para el ejercicio de su actividad”.

Por esta razón, solicitamos a la Administración educativa, a través de la Sra. Delegada Territorial de Educación y Deporte que proceda, de oficio, a iniciar el procedimiento de remisión a la instancia judicial pertinente los hechos ocurridos, a los efectos oportunos.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE USIE ANDALUCÍA